



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 19 DE ENERO DE 2026

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, EL MAGISTRADO **JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ORDENÓ VISTAS LAS PRESENTES DILIGENCIAS, ES DEL CASO MANIFESTAR QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN LAS CAUSALES 4ª Y 6ª DEL ARTÍCULO 56 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, Y POR TANTO NO ESTOY IMPEDIDO PARA PARTICIPAR DE LA DECISIÓN QUE SEA PROFERIDA EN EL TRÁMITE QUE COMPRENDE LA ACCIÓN DE TUTELA DEL EPÍGRAFE, COMOQUIERA QUE NO TUVE PARTICIPACIÓN EN LA SENTENCIA **CSJ, STC8297-2025** (5 DE JUNIO, RAD. N° 2025-00594-01) QUE MOTIVA LA PRESENTE CONTROVERSIA. POR LA SECRETARÍA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DEL MAGISTRADO QUE SIGUE EN TURNO, PARA LO PERTINENTE. LA ACCIÓN DE TUTELA N. **11001-22-10-000-2025-01864-01** INSTAURADA POR NUBIA ESPERANZA NIETO VANEGAS EN CONTRA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EN CONSECUENCIA NOTIFICAR DE LA REFERIDA PROVIDENCIA A GLORIA ESPERANZA HERRERA RODRÍGUEZ JUEZ TREINTA Y NUEVE DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ, MARGARITA MARÍA OTERO MENDOZA PROCURADORA 287 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LAS MUJERES - ADSCRITA AL JUZGADO TREINTA Y NUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, STEPHANIE CAMPO MÉNDEZ DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA AL JUZGADO TREINTA Y NUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, YANETH FABIOLA CASTILLO GUERRERO PROCURADORA 28 JUDICIAL PENAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LAS MUJERES - ADSCRITA AL DESPACHO DEL DOCTOR ÁLVARO JESÚS GUERRERO GARCÍA, MARISOL ALVARADO BERMÚDEZ DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA A LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, NUBIA ESPERANZA NIETO VANEGAS, NIYIRETH GUTIÉRREZ TRUJILLO, CINDY VÍCTORIA PARRA BELLO (EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA NNA), EDUARD HUMBERTO GARZÓN CORDERO, TULIO BERNARDO ISAZA SANTAMARÍA, EDUARDO SUÁREZ NÚÑEZ, IVÁN DARÍO ISAZA NIETO LUIS HENRY SILVA RODRÍGUEZ, JUAN CAMILO MIRA DÍAZ, ADMINISTRADORA “COLPENSIONES” COLOMBIANA DE PENSIONES, HERNANDO FRANCISCO CHICA ZUCARDI Y/O QUIEN HAGA SUS VECES PRESIDENTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 20 DE ENERO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 20 DE ENERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

